



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2017

Expte. N° 18.081/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de INGENIERO PROYECTISTA Y COMPUTISTA DE OBRA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico-Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, quien manifiesta su imposibilidad de asumir como Jurado, por estar a cargo de la citada Dirección, con el cúmulo de tareas que ello implica.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 993 analiza la presentación del Sr. CRISTOFARI y aconseja hacer lugar a lo planteado, por lo que se deberá sustituir como miembro titular, con el primer suplente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Héctor Rubén CRISTÓFARI, como miembro Titular del Jurado del Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de INGENIERO PROYECTISTA Y COMPUTISTA DE OBRA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico-Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de INGENIERO PROYECTISTA Y COMPUTISTA DE OBRA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico-Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-N° 1430-2017, quedará de la siguiente manera:

TITULARES

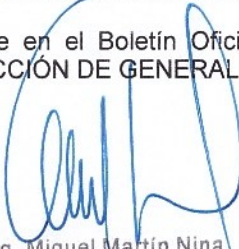
- Gustavo Adolfo BARANOVSKY, Dirección General de Obras y Servicios.
- Daniel Arnaldo TARCAYA, Dirección General de Obras y Servicios.
- Vicente Alejandro LOBO, Dirección General de Obras y Servicios.


SUPLENTES

- Darío René ROSCIANO, Dirección General de Obras y Servicios.
- María Laura FLORES LARSEN, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1549-2017